

Nobilissimo e Ylustre Senado:

Señor: Ant. Lopez Maxim Vezino de esta Villa ante V.S.^a con la debida modestacion, y respeto dice = Que no pudiendo mirar sin el mas profundo sentimiento el considerable Daño de la Juventud, que por falta de Maestro de Primeras Letras parece algunos años, que sin duda es la unica Causa de los atrasos de Nuestras Naturales, tanto en los principios de Nra Religion, como en los de Leccion, y Escritura, siendo asi mismo de los pocos progresos de las Artes, y de la poca estimacion, y Celo de nros Compatriotas en sus respectivos adelantamientos por tanto a V.S. como a quien unquam compete el remedio de estos males venisiam. Suplica se dignen admitirle para la Educacion, y enseñanza de la Niñez en el Arte de Primeras Letras, en que procurara observar las R.^s D.^s de S.M., y quanto conduzca ala Utilidad publica, y buenas costumbres; y por quanto para producir el buen efecto, que se requiere parece indispensable sea sola la publica educacion el unico cargo del Magisterio; dexa a la alta Consideracion de V.S. el conocimiento de las costas utilizadas, que en nra Patria produce este exercicio, para que por un efecto de su Liberalidad, y Caridad notoria, consigne el honorario, que pudiese, y tubiese por conveniente para ayudar a esta Vida miserable. Favor que espera de V.S. cuyos honores aumente prosperam. Dios Optimo Maximo para gloria de nuestra posteridad. Antonio Lopez Maxim

Esta parte esta
por su escuela
solo el onora
que le puedan
hacer sus dis
los: Así lo de
cion y Nubie
on los S.^{tes} del
historia.

[Handwritten signature]

Lehegin Agosto 11 de 1782

